

Javier Milei celebró el fallo por YPF con críticas a Cristina Kirchner y Kicillof: “Fue una aventura suicida que nos podría haber costado todo”

27/03/2026



Javier Milei celebró por cadena nacional el fallo positivo que obtuvo la Argentina en Estados Unidos por el litigio con YPF. El Presidente lanzó duras críticas a Cristina Kirchner y Axel Kicillof, quienes impulsaron la nacionalización de la empresa petrolera en 2012: “Hay una verdad irrefutable: expropiar está mal porque robar está mal”.

El mandatario buscó desterrar la idea de que este fallo le da razón a los argumentos jurídicos que defienden la ex presidenta y el gobernador bonaerense y lo dijo sin tapujos: “Hay quienes quieren leer esta noticia como un logro que expropió las empresas en un pimer lugar. Lo voy a decir con nombre y apellido: hablo de Cristina Kirchner y del inefable Axel Kicillof. **Nada puede estar más lejos de la verdad. Es una afrenta a los argentinos que pretendan apropiarse de este resultado.** Esos personajes de nuestro pasado nos sumieron en una **aventura suicida que nos podría haber costado todo.** Nos podría haber dejado sin YPF y con un país fundido”.

Y agregó: “**De pagarlos habria representado un enorme obstáculo en el camino de la recuperación económica. En términos de riesgo país, tasa de interés y menor crecimiento.** Hay una verdad irrefutable: expropiar está mal, porque robar está mal. Quebrar este principio nos costó 12 años de inversiones, más pobreza, menos trabajo y más indigencia”.

“El populismo puede aparentar ser beneficioso a corto plazo ante las cámaras, pero trae consecuencias a mediano y largo plazo. Porque pone en jaque los cimientos legales sobre los que se sustentan todas las inversiones del país. Para los que se llenan la boca hablando de soberanía y desarrollo, de los sectores estratégicos y del interés nacional, la mejor forma de defender los intereses estratégicos es con inversiones cuantiosas y sostenidas en el tiempo, y la única forma de garantizarlo es con seguridad jurídica. Esto es el verdadero patriotismo, no el populismo barato de pacotilla”, sentenció el Presidente.

En el comienzo del discurso, Milei dijo que el fallo **“es un hecho de trascendencia histórica y sin precedentes para el país”**. Aseguró que, de perderlo, hubiera “implicado pagar 18 mil millones de dólares, equivalente a 70 millones de jubilaciones mínimas”.

“Era virtualmente imposible, pero gracias a la pericia

jurídica, política y diplomática del Gobierno se logró torcer el destino a nuestro favor. **Ante la adversidad, triunfó la perseverancia. Ante la irresponsabilidad, triunfó la constancia**", expresó.

Luego, recordó que "el juicio comenzó durante la presidencia de Cristina Kirchner, se perdió en primera instancia con Alberto Fernández y ahora se logró una sentencia histórica durante esta administración".

"Ellos apostaron con nuestro futuro. **Nosotros no apostamos, simplemente ganamos**", afirmó Milei.



Axel Kicillof y Cristina Kirchner en La Plata (Nicolás Aboaf)

Sobre el final, el jefe de Estado anunció que buscarán cambiar la legislación actual: **"El liberalismo es hacernos cargo de los errores del pasado y las necesidades del futuro.** Por eso hemos enviado al Congreso un proyecto para modificar la Ley de Expropiaciones".

El fallo

La Corte de Apelaciones de Nueva York dio de baja el fallo en

primera instancia contra Argentina por la expropiación de YPF. “Revocamos la sentencia dictada por el tribunal de distrito a favor de los demandantes en sus reclamos por incumplimiento de contrato contra la República, confirmamos la desestimación por parte del tribunal de distrito de los reclamos contra la República y YPF, confirmamos la sentencia dictada por el tribunal de distrito a favor de YPF y devolvemos el caso para que se realicen los procedimientos ulteriores de conformidad con esta opinión”, destacaron los jueces los jueces Denny Chin, José Cabranes y Beth Robinson.

Ahora los demandantes podrían pedir, antes de ir a la Corte Suprema de EEUU, que todos los jueces de ese tribunal (unos 22, de los cuales 13 son activos) revisen otra vez el fallo, algo que no es usual que ocurra. Si eso ocurre podría haber cambios.

Más allá de las apelaciones que puedan surgir, se trata de una victoria para el país, en un juicio de más de una década en el que había sido condenado por Loretta Preska a pagar una suma de más de USD 16.000 millones.

Fuente: Infobae